

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

<b>Base Jurídica</b>	RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de los datos personales de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Bimenes. Gestión de incompatibilidades.
<b>Colectivo</b>	Cargos públicos, personas físicas que forman parte de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Bimenes.
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Datos bancarios. Afilación política.
<b>Categorías destinatarios</b>	No se prevén cesiones.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>Plazo de Supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.
<b>Entidad Responsable</b>	Ayuntamiento de Bimenes.